



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0496

30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 3489-M/2014, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Junio/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 129/14 de fecha 23 de Junio de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de 153 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 22.950.-) correspondiente al mes de JUNIO/14;

Que a fs. 02/05 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 07/08 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva N° 2915;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 22.950.-) en concepto de pago a 153 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de Junio/14, que se encuentran detallados a fs. 02/05, del presente expediente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente Archívese.-

Es

Es copia

fdo: Artaza

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1984
Fecha 11/07/2014